



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2028 /

MAT: RECONOCE AÑOS DE SERVICIO
JERTRUDIS ALBORNOZ FICA,
COORDINADORA COMUNAL DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA DEL
DAEM.

LAJA, 17 de abril 2017.

VISTOS:

1. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, artículo 62 N° 6.
2. Informe Cumplimiento de Bienios del Depto. de Educación Municipal de Laja.
3. Resolución 264 que aprueba Reglamento de la Asignación de Experiencia.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **RECONÓZCASE** al 01 de marzo de 2017 y para efectos de percibir la Asignación de Experiencia de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de los Profesionales de la Educación, diez bienios a la Sra. Jertrudis Albornoz Fica, Rut N°
Coordinadora Comunal de la Educación Básica y Media del Área Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL